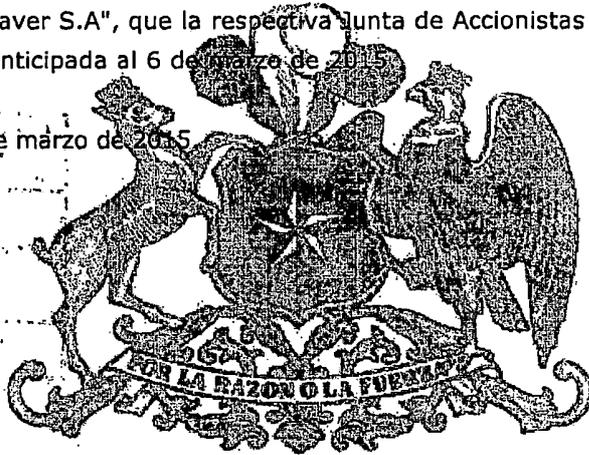


## Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 531 número 293 del Registro de Comercio de Santiago del año 1963 correspondiente a la sociedad "Laboratorio Maver S.A", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 6 de marzo de 2015.

Santiago, 10 de marzo de 2015



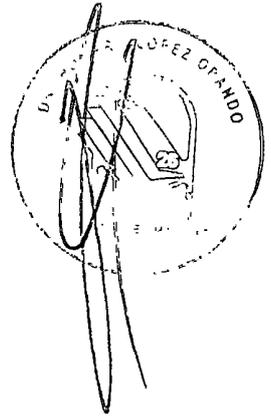

Carátula: 9462147

RM



Cód. de verificación: cvn-906183-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



CONFORME LA FOTOCOPIA DEL ANVERSO  
CON EL DOCUMENTO QUE HE TENIDO  
ALA VISTA.

SANTIAGO 12 MAR 2015

~~IVAN TORREALBA SEVILLO~~  
NOTARIO PUBLICO



LEGALIZADA EN EL MINISTERIO  
DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

FIRMA DEL Sr. (a) *[Signature]*

13 MAR 2015

Laura DE LA VEGA FERNANDEZ

El ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don (ña) *[Signature]*

Santiago, 13 MAR 2015

VICTOR TRAVERSO MUÑOZ  
Oficial de Legalizaciones



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 701/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 13 de Marzo del 2015

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO  
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.8  
Valor: US \$ 50,00

EN

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley  
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,  
es igual al documento presentado ante mí.  
en: 2 (hojas) (originales)  
Quito, a

23 JUN. 2015

DR. HOMER O LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO



*(Handwritten signature and scribbles over the text and seal)*